

DNCP N° 30109 / 2013

Asunción, 27 de setiembre de 2013.-

Señora

Abog. Mariana Bergonzi, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Justicia y Trabajo
Teléf.: 442276

PRESENTE:

REF.: EXP. N° 334212 (24-09-2013) CD N°
13/13 SUBASTA A LA BAJA
ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICIÓN
DE MUEBLES Y CAMAS LITERAS". ID N°
263698.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que el mismo, **no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas (27/09/13)**, conforme a las siguientes observaciones:

1. **Solicitamos corregir el ID del presente proceso, estipulado en la Carta de Invitación del PBC**, considerando que el mismo no coincide con el ID establecido por el SICP.
2. **Solicitamos corregir la fecha establecida para la Etapa Competitiva del presente proceso**, considerando que la misma no concuerda con lo cargado en el SICP.
3. **En el Anexo C "Criterios de Evaluación y Calificación", inciso c) Experiencia establecen los siguientes criterios:**
 - "...La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta y que será el resultado del promedio de las facturaciones presentadas durante los años mencionados en este párrafo Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas".- Considerando que primeramente hacen mención a la sumatoria y luego al promedio, **solicitamos a la Convocante unificar criterios en cuanto a la evaluación prevista**. Igualmente, **solicitamos corregir en el Anexo F, inciso v, segundo requisito**.
 - "Infraestructura: Toda empresa oferente deberá contar con instalaciones que muestren que la misma se encuentra en condiciones de asumir las obligaciones emergentes del contrato. La convocante se reserva el derecho a realizar una verificación in situ de las instalaciones" Considerando este requisito, **consultamos a la Convocante cual es la infraestructura mínima con que deberá contar el oferente para cumplir este criterio**, esto teniendo en cuenta que la vuestra Entidad establece que realizaran verificaciones in situ de las instalaciones, solicitamos establecer el mismo en la Carta de Invitación del presente proceso.

Liz García
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Mariana Bergonzi
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP



4. Asimismo, **solicitamos a la Convocante establecer cuáles y como se realizaran las inspecciones y pruebas que se harán a las muestras presentadas**, considerando que estos datos no han sido establecidos, conforme lo dispone el Art. 20, inciso h) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
5. Igualmente, en cuanto al margen de preferencia a aplicar en el presente proceso, **solicitamos a la Convocante corregir el mismo haciendo referencia a una adquisición de bienes y no así a una contratación de servicios**, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso. Además, **solicitamos aclarar en dicho punto cuál será la documentación que deberán presentar los proveedores para la aplicación de dicho margen**, conforme lo dispone el Decreto Reglamentario N° 9649/12. Asimismo, **se deberá aclarar que la omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto**.
6. En cuanto a las especificaciones técnicas establecidas para los ítems 2 y 3, **consultamos a la Convocante si las camas incluyen los colchones para las mismas**, considerando que este dato no ha sido aclarado y podría incidir en el costo de los bienes a adquirir. Además, **recomendamos a la Convocante extender las especificaciones técnicas** aclarando los detalles como ser medida de los bancos para la mesa, etc., esto a fin de lograr una mejor cotización por parte de los potenciales oferentes.
7. Por último, **consultamos si el plazo de entrega establecido para todos los ítems del llamado no resultarían ínfimos**, considerando que se solicitan para el ítem 1, 200 mesas de madera, para el ítem 2, 100 camas dobles y para el ítem 3, 50 camas triples que deben entregarse en su totalidad en una sola entrega (05 días hábiles, computados a partir de la firma del contrato). Recomendamos a la Convocante extender dicho plazo, esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes garantizado en el Art. 4, inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En este estado, le informamos que pasamos a retener el expediente de referencia, con el fin de que la Convocante pueda realizar las modificaciones solicitadas y que correspondan en el sistema (SICP) y el PBC, reenviando el reparo de expediente vía web en el SICP a fin de poder incorporar el llamado al mismo.-

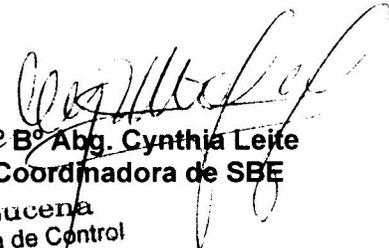
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarla;


Liz María García Duarte
Técnica Verificadora de SBE

DNC/SBE/LG.-

Atentamente

Vº Bº Abg. Edda Romero
Directora de Normas y Control


Vº Bº Abg. Cynthia Leite
Coordinadora de SBE
Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP